



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
16 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 21ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 15 de diciembre de 2014 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Ružička. (Eslovaquia)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 145 del programa: Financiación del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994

Tema 146 del programa: Financiación del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991

Tema 147 del programa: Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

Tema 132 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
(continuación)

Solicitud de una subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.3/69/L.32: Situación de los derechos humanos en Myanmar

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/69/L.29: Los océanos y el derecho del mar

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (s corrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

14-67431 (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 145 del programa: Financiación del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994 ([A/69/597](#) y [A/69/655](#))

Tema 146 del programa: Financiación del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991 ([A/69/599](#) y [A/69/655](#))

Tema 147 del programa: Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales ([A/69/598](#) y [A/69/655](#))

1. **El Sr. Ramanathan** (Contralor Adjunto), presentando los primeros informes de ejecución sobre el Tribunal Penal Internacional para Rwanda ([A/69/597](#)), el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia ([A/69/599](#)) y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales ([A/69/598](#)) para el bienio 2014-2015, dice que el objetivo primordial de los informes es determinar los ajustes que es necesario hacer al final del primer año del bienio en curso como consecuencia de las variaciones en las tasas de inflación, los tipos de cambio, los costos estándar y las tasas de vacantes estimados al calcular las consignaciones iniciales.

2. Las estimaciones revisadas para el Tribunal Penal Internacional para Rwanda ascienden a 94,9 millones de dólares, cifra que refleja un aumento de 1,3 millones de dólares respecto de la consignación inicial. Ese aumento abarca 199.900 dólares por inflación, 1.085.100 dólares por ajustes de los costos estándar y 1.915.400 dólares por variaciones de las tasas de vacantes. El aumento total de las necesidades, que asciende a 3.200.400 dólares, queda compensado por una disminución de 1.912.500 dólares debida a la evolución favorable de los tipos de cambio.

3. Las estimaciones revisadas relativas al Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia ascienden a 201,3 millones de dólares, cifra que refleja una disminución de 0,3 millones de dólares respecto de la consignación

inicial. Las necesidades disminuyeron en 2.587.600 dólares y 1.653.500 dólares merced a la evolución favorable de los tipos de cambio y las tasas de inflación, respectivamente, que han compensado los aumentos de 828.400 dólares debido a los ajustes de los costos estándar y de 3.064.800 dólares debido las variaciones de las tasas de vacantes.

4. Las estimaciones revisadas para el Mecanismo Residual ascienden a 117,6 millones de dólares, cifra que refleja una disminución de 2,7 millones de dólares respecto de la consignación inicial. Las necesidades disminuyeron en 2.503.100 dólares y 823.500 dólares debido a la evolución favorable de los tipos de cambio y las tasas de inflación, respectivamente, que compensaron con creces los aumentos de 135.000 dólares debido a los ajustes de los costos estándar y de 446.800 dólares debido a las variaciones de las tasas de vacantes.

5. En consecuencia, se solicita a la Asamblea General que apruebe consignaciones revisadas para el bienio 2014-2015 por la suma de 94.883.600 dólares para la cuenta especial para el Tribunal Penal Internacional para Rwanda; 201.304.300 dólares para la cuenta especial para el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia; y 117.570.000 dólares para la cuenta especial para el Mecanismo Residual.

6. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva ([A/69/655](#)), dice que, en relación con el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, la Comisión Consultiva recomienda la aprobación de la consignación revisada propuesta por el Secretario General por la suma de 94.883.600 dólares en la cuenta especial para el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, lo que supone un aumento con respecto a la consignación inicial. La Comisión Consultiva también recomienda la aprobación de la consignación revisada propuesta por el Secretario General por la suma de 201.340.300 dólares en la cuenta especial para el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, que representa una disminución respecto de la consignación inicial.

7. Por último, en relación con el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, la Comisión Consultiva recomienda que, en lugar de utilizar la tasa real de vacantes a septiembre de 2014, como se propuso, se utilice la tasa media de vacantes

real de 2014, a saber, el 30,4% para el Cuadro Orgánico y categorías superiores y el 28,1% para el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos. En consecuencia, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe para el Mecanismo Residual una consignación revisada por valor de 115.521.800 dólares, lo que supone una disminución respecto de la consignación inicial.

8. **La Sra. Ríos Requena** (Estado Plurinacional de Bolivia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, mientras que la Junta de Auditores ha emitido opiniones de auditoría sin reservas sobre los estados financieros de las tres entidades correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013, el Grupo ha tomado nota de las observaciones de la Junta en sus informes sobre el Tribunal Penal Internacional para Rwanda (A/69/5/Add.13) y el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia (A/69/5/Add.14) en relación con una serie de esferas con posibilidades de mejora, en particular las incertidumbres sobre la conclusión de los casos pendientes y de sus mandatos dentro del plazo especificado; las demoras en el proceso de archivo de documentos; las prácticas inadecuadas de gestión de las adquisiciones y gestión de contratos; los controles del acceso y la supervisión insuficientes de los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones; y la elevada tasa de movimiento del personal, que carece de incentivos para permanecer en puestos a punto de ser suprimidos. Es preciso atender a todas las observaciones de la Junta, en particular las relativas a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

9. El Grupo ha tomado nota del aumento general por concepto de ajustes de los costos estándar en lo que respecta a las tres entidades, aumento que refleja ajustes relacionados con la nómina de sueldos promedios durante el bienio, debidos principalmente a un aumento cualitativo de la composición del personal del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos y a una proporción ligeramente superior de personal con familiares a cargo. El Grupo sigue preocupado por las elevadas tasas de vacantes de los Tribunales y del Mecanismo Residual Internacional y subraya la necesidad de cubrir los puestos vacantes aprobados por la Asamblea General.

10. En lo que respecta al primer informe sobre la ejecución del presupuesto del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, el Grupo ha tomado nota

de la consignación revisada propuesta de 94,9 millones de dólares, que supone un aumento de las necesidades por valor de 1,3 millones de dólares con respecto a la consignación inicial. Debe hacerse todo lo posible para garantizar la finalización puntual del mandato del Tribunal de conformidad con la estrategia de conclusión y garantizar una transición sin tropiezos al Mecanismo Residual.

11. El Grupo ha tomado nota de la consignación revisada propuesta por valor de 201,3 millones de dólares para el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, que representa una disminución de las necesidades por valor de 0,35 millones de dólares respecto de la consignación inicial. El Tribunal debe acelerar su estrategia de conclusión, centrándose en particular en el paso a contratos de personal temporario durante la fase de reducción y en la transición al Mecanismo Residual Internacional.

12. El Grupo ha tomado nota también de la consignación revisada propuesta de 117,6 millones de dólares para el Mecanismo Residual Internacional, que refleja una disminución de las necesidades por valor de 2,7 millones de dólares respecto de la consignación inicial. El Grupo ha estudiado las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva con respecto a las tasas de vacantes para el Mecanismo y solicitará más detalles al respecto en las consultas oficiosas. Además, solicitará información actualizada sobre la marcha de la construcción de las nuevas instalaciones para el Mecanismo en Arusha.

13. **El Sr. Khalizov** (Federación de Rusia) dice que su delegación ha observado con preocupación que las estimaciones revisadas reflejan una reducción de solo el 0,17% de las necesidades de recursos para el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia para 2015 y un aumento del 1,35% de las necesidades de recursos para el Tribunal Penal Internacional para Rwanda. La Comisión debe examinar de manera crítica los niveles de recursos propuestos, habida cuenta de la falta de verdaderos progresos en la labor de los Tribunales en los últimos años. La situación se está volviendo cada vez más inaceptable, habida cuenta de las limitaciones financieras que enfrenta la Organización al ejecutar otros mandatos aprobados por los Estados Miembros.

14. La financiación de los Tribunales debería reducirse pues su labor llegó a su fin y algunas de sus funciones se han transferido al Mecanismo Residual. Los recursos del Mecanismo Residual deben utilizarse

de manera económica y no debe haber duplicación de funciones ni gastos durante la transferencia.

15. El orador tiene muchas preguntas sobre los problemas crónicos relacionados con la disciplina presupuestaria, la transparencia y la rendición de cuentas en el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia. Se debe llevar a cabo una evaluación exhaustiva independiente de la eficacia del Tribunal, que comprenda una evaluación de la utilidad de asignar el monto de los recursos presupuestarios solicitados. El orador confía en que se atienda a las preocupaciones de su delegación, ya planteadas anteriormente.

Tema 132: del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

(continuación)

Solicitud de una subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya (A/69/536 y A/69/652)

16. **El Sr. Ramanathan** (Contralor Adjunto), presentando el informe del Secretario General sobre la solicitud de una subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya (A/69/536), dice que, de conformidad con la resolución 68/247 B, el informe proporciona detalles sobre los progresos logrados por las Salas desde el informe anterior del Secretario General (A/68/532) y describe el plan de terminación de las Salas y la hoja de ruta, que se ha formulado sobre la base de un riguroso pronóstico del volumen de trabajo judicial relacionado con la conclusión oportuna de las tres causas restantes. En el informe también se aborda la cuestión de los mecanismos para la financiación de las Salas después de 2015 y se proporciona información sobre el uso de la autorización para contraer compromisos de gastos, para lo cual la Asamblea ha de aprobar una consignación. Se pide la aprobación de la Asamblea para que se conceda una subvención de hasta un total de 28,9 millones de dólares para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 para ambos componentes de las Salas.

17. La autorización para contraer compromisos de gastos por un monto de hasta 15,54 millones de dólares en relación con el componente internacional para 2014 fue decisiva para conseguir contratos de personal por un año, y la estabilidad contractual resultante facilitó el desempeño efectivo del mandato judicial de las Salas. A noviembre de 2014, solo se han utilizado 4,6

millones de dólares del total correspondiente a la autorización para contraer obligaciones. Las necesidades previstas para diciembre de 2014 ascienden a 1,4 millones de dólares, lo que significa que el monto máximo previsto por el que se recurrirá a la autorización para contraer compromisos de gastos será de 6 millones de dólares. Se recibió una promesa de contribución de 1,3 millones de dólares que se espera para antes del 31 de diciembre de 2014, y se está examinando la contribución de otro donante por valor de 4,7 millones de dólares y se espera aprobarla antes de finales de año. Por lo tanto, parece probable que la autorización para contraer compromisos de gastos no se utilice en 2014.

18. El Secretario General solicita una subvención de hasta 28,98 millones de dólares para 2015 (23,9 millones de dólares para el componente internacional y 5 millones de dólares para el nacional), a fin de que las Salas Especiales puedan llevar a cabo su mandato sin que la amenaza constante de la insuficiencia de recursos afecte negativamente a la ejecución de los programas, y se compromete a proseguir sus iniciativas de recaudación de fondos.

19. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/69/652), dice que, dado que tanto los componentes internacional y nacional de las Salas Especiales siguen siendo financiados con cargo a contribuciones voluntarias, de conformidad con la resolución 57/228 B, la Comisión Consultiva no realizó un examen detallado de las necesidades presupuestarias y de personal de las Salas y, por lo tanto, no expresó opinión alguna sobre sus necesidades de recursos durante su examen.

20. La Comisión Consultiva reconoce que ha mejorado en líneas generales la situación financiera de las Salas al aprobar la Asamblea General una autorización para contraer compromisos de gastos a finales de 2013 a fin de complementar los recursos financieros del componente internacional aportados voluntariamente. También reconoce que las contribuciones hechas por el Gobierno de Camboya han mejorado la situación financiera del componente nacional. Al mismo tiempo, en vista de las persistentes dificultades de financiación con que se enfrentan los dos componentes de las Salas Especiales, la Comisión Consultiva subraya la necesidad de intensificar las actividades de recaudación de fondos, entre otras

cosas, ampliando la base de donantes. Además, el éxito del plan de conclusión de las causas sigue dependiendo de que haya una financiación sostenible durante el resto de la existencia de las Salas.

21. La práctica de reorientar fondos de contribuciones voluntarias del componente internacional al componente nacional podría tener un efecto perjudicial sobre el nivel general de financiación para el componente internacional y sobre las actividades de recaudación de fondos para ambos componentes. En vista del déficit de financiación proyectado del componente internacional, la Comisión Consultiva recomendó la aprobación de una consignación por valor de 6,9 millones de dólares en 2014, aunque esa cifra debería ser actualizada por la Secretaría en vista de la buena noticia de que la consignación tal vez no se necesite. La Comisión Consultiva también recomienda que se apruebe una autorización para que el Secretario General contraiga compromisos de gastos por una suma no superior a los 12,1 millones de dólares para 2015 como mecanismo de financiación de transición, hasta que se reciban las contribuciones voluntarias de los donantes.

22. En lo que respecta a los arreglos de financiación futuros de las Salas y en vista de los problemas de financiación actuales, la Comisión recomienda que la Asamblea General examine la posibilidad de que el Secretario General presente a la Asamblea una propuesta presupuestaria integral, independiente del proyecto de presupuesto por programas, para su examen y aprobación. Ello permitiría un mayor escrutinio intergubernamental de las necesidades de recursos y la dotación de personal propuesta para las Salas.

23. **La Sra. Ríos Requena** (Estado Plurinacional de Bolivia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo asigna gran importancia al pronto y eficaz cumplimiento del mandato de las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya por los dos componentes. Recordando la preocupación de la Asamblea General con respecto a la situación de caja negativa de las Salas Especiales y su difícil situación financiera, y la alta prioridad que se otorga a la labor de esas Salas, el Grupo agradece que el Secretario General haya respondido oportunamente a la petición de la Asamblea de que se prepare un informe sobre el uso de la autorización para contraer obligaciones, así como información sobre un examen amplio de la futura financiación de las Salas Especiales para 2015 y años posteriores.

24. El Grupo ha tomado nota de la información relativa a los progresos logrados por las Salas hasta la fecha; su plan de conclusión y la hoja de ruta correspondiente; el uso de la autorización para contraer compromisos de gastos; y el mecanismo para la futura financiación de las Salas. El Grupo encomia a las Salas y al Gobierno de Camboya por mantener su compromiso de ejecutar el mandato, a pesar de la difícil situación financiera. También se complace de los esfuerzos del Secretario General por resolver los problemas de las Salas, entre otras cosas mediante la celebración de deliberaciones bilaterales con el Primer Ministro de Camboya.

25. Acogiendo con beneplácito la solicitud del Secretario General de una subvención de hasta 29 millones de dólares para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, la oradora dice que la comunidad internacional debe hacer un esfuerzo colectivo, por conducto de la Asamblea General, para hacer frente a las considerables dificultades políticas y financieras que han experimentado las Salas en los últimos años. El Grupo está dispuesto a hacer suya la propuesta de recursos del Secretario General para que las Salas puedan finalizar su mandato.

26. **El Sr. Tuy** (Camboya) dice que, si bien en el informe se destacan los avances positivos realizados, también se describen los problemas que están perturbando la labor de las Salas como resultado de la grave escasez de financiación debida a los retrasos en la provisión de fondos prometidos para el componente internacional. El componente nacional también experimentó un déficit de fondos para pagar los sueldos de los funcionarios, y, si el personal de contratación nacional concreta su amenaza de huelga, cesarán todas las actividades judiciales de las Salas. Por lo tanto, Camboya apoya las recomendaciones formuladas por el Secretario General para resolver el déficit financiero de los componentes nacional e internacional de las Salas.

27. En vista de los limitados fondos disponibles para el componente nacional, Camboya ha solicitado apoyo adicional de los países donantes. El orador da las gracias a esos países por sus generosas contribuciones a las Salas Especiales y expresa la esperanza de que se siga prestando apoyo en 2015. También agradece la labor de recaudación de fondos realizada por el Experto Especial para prestar asesoramiento sobre la Asistencia de las Naciones Unidas a los procesos

contra el Khmer Rouge, junto con el representante del Gobierno de Camboya.

28. Con miras a solucionar el déficit financiero de las Salas, en noviembre de 2014 el Secretario General celebró conversaciones bilaterales con el Primer Ministro de Camboya, durante las cuales este le comunicó la decisión del Gobierno de pagar los sueldos del personal del componente nacional de octubre a diciembre de 2014, por valor de 1,15 millones de dólares. El Gobierno también seguirá cubriendo el déficit los dos primeros trimestres de 2015.

29. Camboya pagó su contribución ordinaria de 1,7 millones de dólares de gastos del Cuadro de Servicios Generales y 1,1 millones de dólares para los sueldos del personal del componente nacional y los funcionarios judiciales en el primer trimestre de 2014. En total, el Gobierno de Camboya proporcionó unos 4 millones de dólares en efectivo y en especie en apoyo al presupuesto de las Salas para 2014, suma que representa más del 60% de los 6,4 millones de dólares del presupuesto del componente nacional. Desde que las Salas Especiales comenzaron su labor en 2006, el Gobierno ha aportado más de 11 millones de dólares en efectivo y 10 millones de dólares en especie.

30. Camboya sigue comprometido a apoyar la labor de las Salas Especiales, que en agosto de 2014 condenaron a los exdirigentes del Khmer Rouge Nuon Chea y Khieu Samphan y los condenaron a cadena perpetua, sirviendo de lección de que disuadiría a las generaciones futuras en Camboya y otros países de cometer atrocidades semejantes. Es preciso hacer justicia y transmitir un mensaje de paz a las generaciones futuras. Por lo tanto, es importante que la Asamblea General considere la posibilidad de aprobar la solicitud del Secretario General de una subvención para los componentes internacional y nacional de las Salas, a fin de que puedan cumplir su mandato sin perturbaciones.

31. **La Sra. Van de Ven** (Australia) dice que su país viene apoyando firmemente la labor de las Salas Especiales desde hace mucho tiempo. Es miembro del grupo de principales donantes, que actualmente preside, y ha aportado un total de 26,2 millones de dólares australianos en contribuciones voluntarias a las Salas Especiales desde 2003, y concretamente proporcionó 3,25 millones de dólares australianos en 2014. Esa asistencia es un elemento clave de su apoyo

a la justicia penal internacional y los derechos humanos.

32. Acogiendo con beneplácito el compromiso constante del Gobierno de Camboya de apoyar las Salas Especiales, la oradora dice que las salas no se habrían establecido de no haber sido por el liderazgo del Gobierno de Camboya y su llamamiento a la asistencia internacional para establecer un tribunal para juzgar a los dirigentes del Khmer Rouge. La labor de las Salas es fundamental para garantizar la justicia para el pueblo camboyano, que padeció un sufrimiento indecible a manos del Khmer Rouge en ese oscuro período de la historia del país, en que murieron por lo menos 1,6 millones de camboyanos. Los juicios contribuirán a asegurar que los responsables de graves crímenes internacionales rindan cuentas.

33. La mezcla de personal de contratación internacional y nacional contribuye a transferir las mejores prácticas internacionales al sistema de justicia nacional. Los camboyanos siguen manifestando sumo interés en la labor judicial de las Salas: más de 4.000 víctimas han desempeñado un papel activo en su calidad de partes civiles en el proceso, 240.000 camboyanos han visitado las Salas Especiales y muchos millones más han seguido las actuaciones a través de los medios de comunicación. El pueblo de Camboya desea que se haga justicia.

34. Las Salas siguen realizando progresos considerables para que los responsables de las atrocidades cometidas por el Khmer Rouge rindan cuentas. El veredicto de culpabilidad en el caso de Nuon Chea y Khieu Samphan, que actualmente es objeto de apelación, representó un hito importante en la labor de las Salas. La segunda fase de esa causa, que comenzó el 17 de octubre de 2014, abarcará algunas de las acusaciones más graves formuladas ante las Salas Especiales hasta la fecha, como el genocidio y otros graves crímenes cometidos a escala nacional.

35. Algunos representantes del grupo de principales donantes, con sede en Nueva York, viajaron a Phnom Penh en junio de 2014 para visitar las Salas Especiales por primera vez. Esa visita había afianzado su convicción de la importancia de la labor de las Salas y su contribución a la justicia, la reconciliación y el fomento de la capacidad, en particular para el pueblo camboyano. Colaborando estrechamente con las Naciones Unidas y el Gobierno de Camboya, el grupo de principales donantes siguió prestando apoyo a las

actividades de recaudación de fondos en 2014 a través de la diplomacia activa para ampliar el grupo de donantes. Lamentablemente, esas iniciativas de recaudación de fondos no tuvieron el éxito esperado.

36. La anterior autorización para contraer compromisos de gastos resultó esencial para el funcionamiento estable y eficiente de las Salas en 2014. Si bien persiste el déficit, la oradora espera que para finales de 2014 el componente internacional solo requiera una pequeña suma derivada de la autorización correspondiente a 2014. No obstante, no queda claro si habrá fondos suficientes para cubrir el presupuesto de las Salas para 2015. Por lo tanto, Australia apoya firmemente la solicitud del Secretario General de que se otorgue una nueva subvención para las Salas en 2015.

37. **El Sr. Onuma** (Japón) dice que su delegación asigna gran importancia a las Salas Especiales y ha contribuido activamente a su labor. Las Salas están dando los toques finales al proceso de paz en Camboya, que el Japón ha venido apoyando activamente desde hace mucho tiempo. Por lo tanto, el Japón acoge con satisfacción todos los progresos logrados por las Salas, como la emisión del fallo en el caso de Nuon Chea y Khieu Samphan, indicio de que las Salas avanzan paso a paso al servicio de la justicia en Camboya.

38. Las Salas Especiales experimentan graves dificultades financieras que deben resolverse a fin de que puedan seguir llevando a cabo sus actividades judiciales. A ese respecto, el Japón apoyó la propuesta de autorizar al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma no superior a 15,54 millones de dólares para complementar los recursos financieros voluntarios de las Salas en 2014.

39. Acogiendo con beneplácito la inclusión de los plazos previstos para la conclusión judicial del volumen de trabajo actual, el orador dice que es preciso ejecutar cabalmente el plan de conclusión y actualizarlo periódicamente con el fin de aumentar la eficiencia y la eficacia de todas las actuaciones judiciales, garantizando juicios justos e imparciales y luchando contra la impunidad. Sin embargo, la cuantía actual de las promesas de contribuciones para el año 2015 es motivo de profunda preocupación. La suma prometida hasta la fecha no es suficiente para satisfacer las necesidades de los componentes nacional e internacional, a pesar de la intensa labor de recaudación de fondos desplegada por la Secretaría. El

orador alienta a todos los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias y solicita a la Secretaría que prosiga sus actividades de recaudación de fondos, a la luz de las disposiciones de la resolución 57/228 de la Asamblea General.

40. Con respecto a la propuesta del Secretario General de una subvención para las Salas Especiales para el año 2015, su delegación es de la opinión de que la recomendación de la Comisión Consultiva que la Asamblea autorice al Secretario General a contraer compromisos que no excedan 12,1 millones de dólares será un buen punto de partida para las deliberaciones de la Comisión.

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.3/69/L.32: situación de los derechos humanos en Myanmar (A/C.5/69/11 y A/69/649)

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/69/L.29: los océanos y el derecho del mar (A/C.5/69/12 y A/69/656)

41. **El Sr. Ramanathan** (Contralor Adjunto), presentando las exposiciones preparadas por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución [A/C.3/69/L.32](#), relativo a la situación de los derechos humanos en Myanmar ([A/C.5/69/11](#)) y el proyecto de resolución [A/69/L.29](#), relativo a los océanos y el derecho del mar ([A/C.5/69/12](#)), dice que, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 13 del proyecto de resolución [A/C.3/69/L.32](#), la Asamblea General solicitaría al Secretario General que, entre otras cosas, siguiera interponiendo sus buenos oficios y prosiguiera sus conversaciones sobre los derechos humanos, la democracia y la reconciliación en Myanmar, con la participación de todas las partes interesadas pertinentes.

42. Si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución, se necesitarán recursos por valor de 1.161.000 dólares para 2015 a fin de proseguir la labor de interposición de buenos oficios del Secretario General con respecto a la situación en Myanmar. Los recursos necesarios, que se destinarían a sufragar cinco plazas de personal temporario general, así como otras necesidades operacionales, se han incluido en las

propuestas presupuestarias de 2015 para misiones políticas especiales, y se solicitan en ese contexto.

43. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 267 del proyecto de resolución [A/69/L.29](#), la Asamblea General recordaría su decisión de que los Copresidentes del Grupo de Trabajo Plenario Especial presentaran el resumen de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial para que sea publicado como documento de la Asamblea General y aprobado de forma definitiva por esta última en su septuagésimo período de sesiones. Se propuso aprobar la consignación adicional correspondiente de 161.800 dólares en la sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias) del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 con cargo al fondo para imprevistos.

44. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando los informes conexos de la Comisión Consultiva ([A/69/649](#) and [A/69/656](#)), dice que la Comisión Consultiva no tiene objeciones a la solicitud de recursos necesarios, que ascienden a un total de 1,16 millones de dólares, relacionada con las funciones del Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar para el año 2015, y 161.800 dólares para que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias procese un documento posterior al período de sesiones.

45. Observando que hay diferencias en los costos del procesamiento de los documentos oficiales entre los cuatro lugares de destino (Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi), la Comisión Consultiva se propone examinar en mayor detalle el modelo conexo de cálculo de los costos en el contexto del examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017.

46. La Comisión Consultiva recomienda que la Quinta Comisión informe a la Asamblea General de que, en caso de que apruebe el proyecto de resolución [A/C.3/69/L.32](#), se necesitarán recursos por un valor de 1.161.000 dólares para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 a fin de que prosiga la labor de buenos oficios del Secretario General respecto de la situación en Myanmar. Si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución [A/69/L.29](#), harán falta 161.800 dólares de recursos

adicionales en la sección 2 del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.

47. **La Sra. Ríos Requena** (Estado Plurinacional de Bolivia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo apoya plenamente la facilitación de los recursos solicitados por el Secretario General, con el respaldo de la Comisión Consultiva, si la Asamblea General decide aprobar los proyectos de resolución [A/C.3/69/L.62](#) y [A/69/L.29](#). Se deberían proporcionar recursos suficientes con cargo al presupuesto ordinario para el cumplimiento de todos los mandatos aprobados por los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 16.10 horas.